

CRONOGRAMA REPROGRAMADO PROCESO SERUMS 2012-II

Antes de iniciar el proceso de inscripción deberá tener en cuenta que: **Es obligación del postulante revisar las normas vigentes para el desarrollo del SERUMS** (Ley N° 23330, Reglamento de la Ley N° 23330, D.S. N° 005-97-SA, modificado por el D.S. N° 007-2008-SA e Instructivo del Proceso SERUMS 2012), **disponibles en la página Web.**

El proceso de inscripción se **realizará única y exclusivamente vía página Web** www.minsa.gob.pe, a nivel nacional.

I. FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Del 20 de agosto al 23 de setiembre de 2012 (REPROGRAMADO)

II. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

- **Para Sede Sorteo Lima:** No hay pago por derecho de inscripción
- **Para Sedes Sorteo Regionales:** Abonar el monto correspondiente, en la Oficina de Tesorería o quien haga sus veces según indicación de cada DIRESA/DISA.

III. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

III. 1) **PARA LOS CASOS ESPECIALES:** Del 20 de agosto al 24 de setiembre de 2012(REPROGRAMADO)

Todos los profesionales de la salud que postulen y se inscriban como Casos Especiales presentarán la siguiente documentación que certifique su caso, adjuntando al formato de solicitud publicado en la página web:

- a) **GESTANTES:** Certificado Original de Gestación expedido por un establecimiento de salud del MINSA, EsSalud o Sanidades, refrendado (visado) por el jefe del establecimiento o quien haga sus veces;
- b) **MADRE CON HIJO MENOR DE 1 AÑO:** Partida de Nacimiento original y Certificado de Supervivencia del menor expedidos por las autoridades competentes (municipio y comisaría). Sólo se considerarán aquellos menores de 1 año hasta la fecha de inicio del SERUMS Remunerado;
- c) **ENFERMEDAD DISCAPACITANTE:** Estarán comprendidos los profesionales de la salud inmersos en la Ley N° 27050 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 003-00-PROMUDEH y modificado por el D.S. N° 003-2006-MINDES, quienes presentarán un Certificado emitido por un establecimiento de Salud del MINSA, EsSalud o Sanidades y acreditado necesariamente por el CONADIS (Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad)

Dichos documentos serán presentados de acuerdo a la sede de sorteo:

Sede Lima: Av. Arequipa 810 4to piso - Jesús María, de 08:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:15 horas

III. 2) **UNICAMENTE PARA LOS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA Y ENFERMERIA:**

Solo los profesionales de enfermería y medicina humana, deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Original o Copia Autenticada por Fedatario de la Constancia del Promedio Ponderado promocional, sin considerar las notas del internado.
- b) Impresión del formato de Ficha de Registro de Inscripción – FRI (INTERNET)
- c) Original o Copia Autenticada por Fedatario de la Constancia del Puntaje de ENAM (para profesionales médicos cirujanos)*

*En caso del ENAE (para profesionales en Enfermería), no se presenta documento, considerando que la nota aparece automáticamente en el FRI

Estos documentos deberán ser presentados por los profesionales de medicina humana y enfermería del **20 de agosto al 24 de setiembre del 2012**, de acuerdo a la sede de sorteo:(REPROGRAMADO)

Sede Lima: Av. Arequipa 810 4to piso - Jesús María, de 08:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:15 horas

Sedes Regionales: Lugar y horario que cada DIRESA/DISA asigne.

Sedes Regionales: Lugar y horario que cada DIRESA/DISA asigne.

IV. INSCRITOS APTOS Y OBSERVADOS:

Los postulantes inscritos verificarán su condición de "apto/observado" a partir del **26 de setiembre**, desde las 14:00 horas. (REPROGRAMADO)

Aquellos que estén **observados**, podrán subsanar su condición del **26 hasta el 28 de setiembre de 2012**, a través de la página Web www.minsa.gob.pe, hasta las 12:00 horas y la recepción de documentos será hasta las 16:15 horas. (REPROGRAMADO)

V. PUBLICACIÓN DE LISTADO FINAL DE APTOS Y OBSERVADOS:

El **02 de octubre del 2012** a través de la página Web www.minsa.gob.pe, desde las 17:00 horas. (REPROGRAMADO)



Dr. Jaime Robert Valderrama Gatz
Director Ejecutivo